

Expediente: 151/01
Carátula: CORDERO MEDINA DE QUINTEROS JOSEFA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORDERO MEDINA DE QUINTEROS, JOSEFA BEATRIZ-ACTOR
900000000000 - CORDERO MEDINA DE QUINTEROS, JOSEFA BEATRIZ-ACTORA
900000000000 - ZELAYA, ABELARDO (Y/O HEREDEROS)-DEMANDADO
30716271648835 - ZELAYA, HILARIO-DEFENSOR DE AUSENTES
20106866555 - QUINTEROS, MARIO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, JULIO CESAR-APODERADO COMUN
20106866555 - QUINTEROS, ANTONIO ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, CARLOS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648835 - ZELAYA, JORGE FELIPE-DEFENSOR DE AUSENTES
30716271648835 - ZELAYA JOAQUIN FEDERICO Y/O ZELAYA FEDERICO, -DEFENSOR DE AUSENTES
20106866555 - QUINTEROS, RAMOS HUMBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, ANGEL EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, MERCEDES BEATRIZ-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 151/01



H20901745353

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CORDERO MEDINA DE QUINTEROS JOSEFA BEATRIZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 151/01

Concepción, 14 de marzo de 2025

Prpveyendo presentación del Dr. Ricardo T. Maturana de fecha 11/03/2025: téngase presente lo manifestado y la copia de la resolución del Colegio de Abogados del Sur que acompaña. En consecuencia, se dispone modificar la fecha de celebración de la audiencia complementaria para el día **13/05/2025 a las 11:00 horas**, a fin de la confección del pertinente informe de pruebas y posterior alegato de las partes.

Se hace saber a las partes que la misma se desarrollará de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, cuyos datos de ingreso a la sala virtual serán proporcionados oportunamente.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. JAJ

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.